Revista de Temas Nicaragüenses

No. 159 –Julio 2021 – ISSN 2164-4268 - http://www.temasnicas.net/

HISTORIA DE VIDA

Editor: Alexander Zosa-Cano

alexzosa@hotmail.com

Vamos a restringir los ensayos publicados en esta sección: (1) La política editorial no permite publicar ensayos biográficos sobre personas vivas; y (2) los personajes biografiados deben trascender el ámbito local y doméstico. Es decir, no se va a permitir publicar ensayos cuya única importancia es ser un antepasado del autor, o los méritos del biografiado se limitan a su ciudad. Los personajes biografiados deben tener importancia nacional o regional; es decir, Costa Caribe, las Segovias y la región del Pacífico.

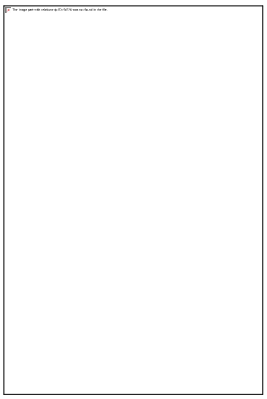

El cultivo de la biografía y la autobiografía en Nicaragua tiene antecedentes como la autobiografía de Rubén Darío, compuesta en Buenos Aires y fechada entre el 11 de Septiembre y el 5 de Noviembre de 1912. Entre nosotros están las autobiografías de Emiliano Chamorro136F[1], *Cabos sueltos de mi memoria del Dr. Carlos Cuadra Pasos*137F[2], y *Memorial de mi vida* de Blas Hurtado y Plaza (1722-1792)138F[3].

La autografía es un género literario que ha recibido muy poca atención en la historia de la literatura española. Es difícil escribir una autobiografía que sea verificable, basada en hechos, y que sea neutral.

Hemos publicado hasta hoy, el No. 78 inclusive, unos 164 ensayos biográficos. Entre los autores más prolíficos en este tema han sido Jorge Eduardo

[1] Autobiografía Completa del General Emiliano Chamorro - Revista Conservadora No. 67. abril 1966.

[2] Cuadra Pasos, Carlos: Cabos sueltos de mi memoria del Dr. Carlos Cuadra Pasos. Obras. Managua: Fondo de Promoción Cultural, Banco de América, 1976.

[3] Hurtado y Plaza, Blas, and Carlos Molina Argüello. Memorial de mi vida. Managua: Banco de América, 1977.

© Alexander Zosa-Can – editor@temasnicas.net

Arellano, Eddy Kühl Arauz, Ramón García Maldonado, Francisco-Ernesto Martínez, José Mejía Lacayo, Flavio Rivera Montealegre, y Carlos Tünnermann Bernheim. ■

Revista de Temas Nicaragüenses

No. 159 –Julio 2021 – ISSN 2164-4268 - http://www.temasnicas.net/

Pablo Hurtado En La Educación Del Siglo XIX

Alexander Zosa-Cano

¡Multifacética vida académica de don Pablo Hurtado Gago! Se dedicó a la docencia y administración escolar, escribió temas históricos y geográficos, que dieron paso a innumerables fuentes bibliográficas y hemerográficas, y, por supuesto, se dedicó a la vida empresarial, esta última faceta poco difundida por sus biógrafos. Nacido el 23 de enero de 1853, entre las últimas estribaciones de la Sierra Amerrique y el río Mico, en San Pedro De Lóvago de chontales. Aprendió a sortear, como buen chontaleño, los dolores, infortunios y desencantos. En la niñez perdió a sus padres. No perdió la fe. Criado por su tío materno, don Felipe Gago, en los minerales de La Libertad y Santo Domingo. Allí conoce las adversidades de los mineros, oprimidos y analfabetas. No queriendo ser como ellos se busca nuevos horizontes. Granada sería la oportunidad de su vida. Con el tiempo la semilla de los esfuerzos en la gran sultana daría frutos. El ser autóctono de un villorio no fue obstáculo para que él se convirtiera en uno de los pedagogos que hizo de la educación un campo de batalla contra las tinieblas del analfabetismo.

A Hurtado le correspondió vivir una época de cambios en materia educativa, política y social. Su formación académica de parte de profesores españoles sirvió para educarse en el enciclopedismo clásico. Sus constantes lecturas de los pedagogos y puesta en práctica de innovaciones educativas, la fundación de instituciones escolares en las últimas tres décadas del siglo XIX le valieron para crear de su nombre toda institución cultural.

Colegio de Granada

Se inscribe a los veintiún años en el colegio de granada el 14 de febrero de 1874 junto a otros 139 estudiantes. De estos, 72 correspondían a la primaria y 68 a secundaria e intermedia. No desperdiciaría el tiempo en banalidades: en un año aprueba la formación primaria y en dos la secundaria. El 30 de abril de 1875 el colegio manda a publicar el cuadro de honor de los alumnos premiados en sus ejercicios de oposición. Doce son alumnos los destacados: Zacarías Guerra, aritmética y teneduría de libros; Francisco R. Cabrera, escritura, escritura al dictado, geografía elemental, gramática elemental y lectura; Pedro Hijinio Quadra, escritura, escritura al dictado, geografía elemental y latín (primer curso); G.

© Alexander Zosa-Can – editor@temasnicas.net

Guadalupe Morales, lectura, escritura al dictado, geografía elemental, gramática elemental; Manuel B. Sáenz, lectura; Rosendo Chamorro, latín (primer curso) y francés; Víctor Zelaya- latín (primer curso); Pablo Hurtado, filosofía (primer y segundo curso), fundamentos de religión y matemáticas (primer y segundo curso); Miguel Ramírez, matemáticas (primer y segundo curso); Estanislao Vela, geografía y estadística; Fernando Ruíz, francés y gramática inglesa (ortografía) y Fernando Díaz, aritmética mercantil y teneduría de libros. Aquel informe estaba rubricado por el licenciado Pedro Sáenz Llaría, director, y Nicolás Q. Ubago, secretario (Sáenz y Ubago, 1875, pp. 228-229).

Primer discurso de hurtado en el colegio de granada (1878)

Don Pablo Hurtado apostó por la modernización de la educación en nicaragua desde el 7 de mayo de 1877 cuando asumió — tras la muerte del presbítero Pedro Sáez Llaría— la cátedra de geografía universal, la secretaría y las responsabilidades como profesor interino en el colegio de granada. En 1879 el claustro de profesores dispone —basado en su reglamento— que el profesor Hurtado ofreciera un discurso con motivo de la inauguración del curso académico de 1878-1879. El joven educador de veintiséis años escoge los motivos de su ponencia: religioso-histórico-filosófico. Aquellas palabras resonaron en el edificio. Fueron elocuentes y brillantes. Al concluir puntualizó: «libertad, igualdad, fraternidad, emancipación política del hombre, influencia social de la mujer, respeto a los derechos individuales, espíritu de asociación, relaciones entre la iglesia y el estado, relaciones internacionales en los pueblos y tantos otros principios que determinan hoy el movimiento histórico en los diferentes órdenes de la vida, forman un cuadro vastísimo, difícil de describirse a grandes pinceladas» (hurtado, 1879, p. 224).

Colegio De Señoritas De Granada (1882)

La trayectoria magisterial de hurtado ya es conocida y con motivos de la fundación del colegio de señoritas de granada, la junta de padres de familia y el gobierno representado por don Joaquín zavala, presidente de la república, publican el prospecto en la *gaceta oficial* el 16 de diciembre de 1882. En aquellas líneas se rememora: «se hacía sentir aquí, hace mucho tiempo, la necesidad de un colegio de niñas bien organizado y con los medios necesarios para dar a la enseñanza de la mujer el desarrollo que exige el grado de cultura a que hemos llegado, y las naturales aspiraciones de la sociedad a mejorar de condición». El claustro de maestros de aquel moderno establecimiento eran destacados educadores venidos de los estados unidos: miss Mary E. Oliver, alumna graduada (Ph. B.) De la universidad de Cornell; miss Emihe C. Day, alumna graduada del colegio normal de Nueva Yory; mrs. C. B. De Álvarez, alumna de la escuela superior de Milford, Conn. Y a ellas sumamos al único educador nicaragüense,

No. 159 –Julio 2021 – ISSN 2164-4268 - http://www.temasnicas.net/

don Pablo Hurtado, profesor del colegio de granada. El directorio de la novísima institución eran don Fernando Lacayo, presidente; dr. Franc. Álvarez, vicepresidente; don Dionisio Quadra, secretario, dr. Agustín Pasos, vicesecretario, y don J. I. Bermúdez, tesorero. Con toda la voluntad de la iniciativa privada con auspicios de la gubernamental y en cumplimiento de los convenios se solicitó, cita el informe, al gobierno de los estados unidos:

> El personal para el profesorado, el cual debía ser escogido en los mejores institutos de enseñanza de aquel país; y se obtuvo en efecto, a satisfacción de la junta. También se pidieron al mismo país los aparatos para la enseñanza primaria, intermedia y complementaria, y el conveniente mobiliario para el alojamiento de 100 alumnas internas. Todo esto, así como los textos y demás material de enseñanza, es de lo mejor en su clase. (colegio de señoritas de granada, 1882,p.322)

Colegio de Masaya (1883)

Representantes de prominentes familias en Masaya formaron una junta de padres con el propósito de fundar el colegio de Masaya (1883). El doctor Julián N. Guerrero y la profesora lola soriano afirman en su *monografía de Masaya* (1965) que la fundación del colegio fue en 1873 y entre sus primeros directores fueron don Pablo Hurtado y don Trinidad Cajina. La institución ofrecía la formación a los estudiantes en la casa de don Sinforoso Noguera. Por otro lado, el poeta Adolfo Calero Orozco (1962) escribió que el profesor «aceptó y temprano del año 1883 vino a encargarse del nuevo centro de enseñanza». A la falta de la localización del acta de fundación y que colegio de Granada se inauguró hasta el 14 de febrero de 1874 y no podía servir de modelo a los masayas, el dato de Guerrero y Soriano es errado. Lo que sí se puede anotar es la pasión con que ejerció sus labores, Pablo Hurtado, en el colegio de Masaya, ya que «su salud cedió y cayó enfermo de cuidado; un prolongado descanso se imponía y la junta de Masaya, deseosa de retener los valiosos servicios de don Pablo, le otorgó un permiso de siete meses, con goce de sueldo, para que al recobrar la salud regresase a la dirección del colegio y a servir las cátedras que también tenía a su cargo» apuntó calero.

Instituto Nacional de Oriente (1884)

El primer día de mayo de 1884 el gobierno del Dr. Adán Cárdenas decretó que el colegio de Granada se llamaría Instituto Nacional De Oriente. El

establecimiento había permanecido cerrado producto de los conflictos armados. El 15 de julio de 1885 se inaugura el año lectivo. El cuerpo de docentes estaba compuesto de don Trinidad Cajina (director interino), don Pablo Hurtado, don Antonio Salaverri, don Federico Proaño, don Alberto Zelaya, don Federico Derbyshire, don Yanuario Varela, don J. D. Mayorga y don Miguel Ramírez Goyena y el teniente Ángel Prieto que impartía Instrucción Militar. En una crónica publicada en la *sección editorial* de la *gaceta oficial* (1885) se anota: «tiene, es verdad, el director eficaces colaboradores en los profesores del instituto, quienes se empeñan, cada uno cuanto más puede, en secundar sus esfuerzos, estableciendo orden, regularidad y disciplina. Tuvimos el gusto de verlos reunidos en claustro, y pudimos observar la seriedad y la circunspección al mismo tiempo que la modestia de que daban muestra. No se puede hacer mención especial de ninguno, sin agraviar quizás a los demás; sin embargo, cierto es que hay entre ellos verdaderas esperanzas para el profesorado, como el señor Hurtado y el señor Zelaya, circunstancia que tal vez permite pasar sobre esa consideración, y no callar sus nombres» (pp.234-235).

Don Pablo Hurtado, agrimensor (1887)

Adán cárdenas, presidente de la república, el senado y la cámara de diputados dispuso a ordenar, el 6 de marzo de 1885, las condiciones para otorgar el título de agrimensor a quienes aprobaran las siete asignaturas: aritmética razonada, elementos de álgebra, hasta ecuaciones de segundo grado y logaritmos, geometría plana, trigonometría rectilínea, geometría práctica o geodesia, topografía y ley agraria. Los títulos lo otorgarían las academias científicas. Y de don Pablo Hurtado para la ejecución de la profesión, el aspirante debe presentar al prefecto de su departamento, el título y una certificación que refrendara las condiciones de honradez, mayoría de edad y buenas costumbres. Don Pablo Hurtado realiza los exámenes y cumple con requerimientos. El granadino Vicente Quadra contrata los servicios para que mida un terreno circundante a la hacienda Ánimas. Los materiales utilizados en aquella labor fue una cadena de hierro de 25 varas y eslabones sellados por la municipalidad. Además, tenía la ayuda de un contador, un tirador de cuerda y un secretario para realizar el plano del área medida. El 30 de julio de 1887 el Licenciado José Gregorio Quadra, juez revisor, se encuentra imposibilitado de realizar las gestiones correspondientes de sus funciones. Por esas razones el gobierno nombró al licenciado Trinidad Cajina, revisor especial, para que constate las medidas realizadas por el profesor Hurtado.

El dos de mayo de 1888 el gobierno de Carazo autorizó a los directores de los institutos nacionales para que pudieran otorgar el título de agrimensores a los bachilleres en ciencias y letras. Estos solamente debían realizar los exámenes de matemáticas y topografía práctica.

No. 159 –Julio 2021 – ISSN 2164-4268 - http://www.temasnicas.net/

Programas escolares de Gámez, Cajina y hurtado para los institutos (1888)

Don Evaristo Carazo, presidente de la república durante el periodo de 1887 a 1889, reorganizó la educación primaria e intermedia que ofrecían institutos nacionales. Era necesario reformar los programas nacionales de educación para que hubiera semejanza en el proceso de enseñanza de los institutos nacionales de oriente y occidente. Los delegados para esta tarea del fueron los maestros: don J. Alberto Gámez, don Trinidad Cajina y don Pablo Hurtado. En una crónica anónima publicada en el *el país* el miércoles 13 de junio de 1888 se explica: «que haya uniformidad en la enseñanza de ambos planteles, y no hubiera inconveniente en lo futuro para que los alumnos de un instituto que quisiesen recibir el grado en el otro no tropiecen con ninguna clase de dificultades» y agrega «la idea nos parece magnifica, porque efectivamente hay programas de asignaturas que difieren en mucho; por ejemplo el de historia universal, que en occidente se estudia con amplitud y detenimiento; el de topografía, geografía universal y otras que son muy distintas y que hay necesidad de reformar» (pp. 2-3). Ese año el instituto disfruta notables cambios encaminados por José Mª Izaguirre con el apoyo del gobierno entre los más notables, se anotan: clase de gimnasia y piano dirigido por los maestros E. Castaño y Alberto Albites, destrezas necesarias en el proceso educativo y que en esta época la asignación a maestros para que desarrollen estas asignaturas representan un anticipo en los procesos educativos. Aquellos programas escolares serían el último esfuerzo que realizaría el profesor J. Alberto Gámez al desarrollo de la educación en nicaragua. Su separación del puesto en las cátedras de física y química fue una pérdida significativa. «sentimos la separación del señor Gámez —se anotó en una crónica firmada por el nuevo corresponsal (1888)—porque en el puesto que ocupa es difícil de reponerlo; y deseámosle feliz viaje, y hacemos votos porque las dolencias de su señor padre no tengan fatal desenlace» (p.2).

Reserva Mosquitia (1890)

Un interesante documento es el informe fechado el 24 de enero de 1890 sobre la reserva Mosquitia. Probablemente es el único documento que un educador nicaragüense llega a visitar parte de esa región hasta ese momento. Leemos en sus apuntes «recorrí casi toda su extensión navegable» del río Prinzapolka. Pero no se limita a los detalles del río, agrega datos sobre las cuencas de la zona: ríos Warva «entrecortado por considerable número de lagunas»; río grande «cuya desembocadura se encuentra la floreciente población de ese mismo

© Alexander Zosa-Can – editor@temasnicas.net

nombre»; río coco «el más caudaloso de toda la costa»; Yeuya y Banbana «caudalosos y navegables en largo trecho de su curso entrecortado por considerable número de lagunas». Además, no se restringe a datos de los acuíferos. Él recoge datos comerciales, descubrimientos de minas de oro, y hace mención de las comunidades nativas de la zona. Posiblemente porque conocía las necesidades de esas comunidades, treinta y cuatro años después, ya siendo ministro de instrucción pública, el 16 de agosto de 1924 informa al presidente de la república, don Bartolomé Martínez, la empresa que tomó al realizar una visita de inspección escolar. No solamente a la comunidad de Prinzapolka sino a todo el caribe nicaragüense. Entre esas comunidades que se informa está San Miguelito, San Carlos, El Castillo, San Juan Del Norte, Bluefields, Rama, Barra De Río Grande, La Cruz Del Río Grande, El Gallo, Prinzapolka, Cuicuina, Cuicuinita, Wani y Cabo Gracias A Dios. Seguramente a este documento se refería don Adolfo Calero Orozco, en su ya conocida biografía «don Pablo Hurtado, maestro» (1962) publicada en la obra *cien valores humanos en la cultura de Centroamérica y panamá,* y posteriormente en la *Revista Conservadora*, cuando sostiene:

> Especial mención ha de hacerse de los artículos del sr. Hurtado sobre el litoral atlántico, porque mediante ellos divulgó sus experiencias y observaciones en viajes que él realizó por aquel territorio, entonces prácticamente desconocido, y dio noticia inteligente de los yacimientos minerales que descubrió y exploró; tal interés despertaron las descripciones y narraciones de don pablo sobre la región atlántica que crearon en su tiempo, un vivo afán por conocerla y aprovecharla y vinieron a constituir evidente incentivo para la definitiva reincorporación de la Mosquitia al territorio patrio (p.38).

Congreso pedagógico centroamericano (1893)

El presidente de la república, general José Santos Zelaya, y el ministro de instrucción pública, Madriz, comunican que el cuerpo docente de Nicaragua ha sido invitado para participar en el congreso pedagógico centroamericano que se realizaría en Guatemala desde el 1 hasta el 25 de diciembre de 1893. Los delegados de nicaragua fueron el licenciado José maría Izaguirre y don Miguel Ramírez Goyena. Para rememorar aquel evento se publicó la memoria del congreso, tarea realizada, en primera instancia, por el doctor Santos Toruño, director del instituto nacional central, pero lamentablemente la edición fue reducida a cenizas por un incendio la noche del 29 de marzo de 1894. Reunidos los pocos materiales por don Darío González se publicó la segunda edición con el título *primer congreso pedagógico centroamericano y primera exposición escolar*

No. 159 –Julio 2021 – ISSN 2164-4268 - http://www.temasnicas.net/

nacional instalados en la ciudad de Guatemala en diciembre de 1893 (Guatemala, 1894, tipografía y encuadernación nacional).

Los temas del congreso pedagógico centroamericano se publicaron en la *gaceta oficial* el sábado 2 de diciembre de 1893; y en la memoria solamente se publicó «escuelas nocturnas de adultos» trabajo de la comisión formada por don José María Izaguirre, presidente de la mesa y delegado de nicaragua, don Juan F. Ferraz y el lic. Alberto Membreño. En las conclusiones sobre este tema afirman: «la creación de escuelas nocturnas es una necesidad social y deben los gobiernos establecerlas en sus respectivas repúblicas en el número que sea necesario y posible como un acto de justicia hacia la clase obrera y de conveniencia nacional». Se desconoce el aporte del profesor Miguel Ramírez Goyena.

Para llevar a efecto los acuerdos tomados en el congreso, don r. Mayorga Rivas, en nombre del ministerio de instrucción pública envió una circular el 14 de abril de 1894, a los señores educadores: don Pablo Hurtado, don Antonio Salaverry, don Eugenio López, don Francisco Castro, don Francisco Zamora, dr. Francisco J. Medina, dr. José María Izaguirre, don. J. Alberto Gámez, don J. D. Navarro, dr. Manuel Coronel Matus, don Ricardo Contreras, lic. Santiago Ordozgoiti, lic. Silviano Matamoros y don Trinidad Cajina. El motivo es dar cumplimiento al congreso pedagógico de Guatemala donde participaron representantes de todo el istmo. Para tal fin se realizaría una conferencia del 23 al 26 de abril del corriente. Además, se anota que estos cambios deben estar encaminados a la reorganización de la enseñanza nicaragüense y «en todo lo posible se compenetre nuestra enseñanza con la de los pueblos hermanos» de Centroamérica.

El gobierno de José Santos Zelaya, conociendo los aportes educativos de don pablo hurtado y los educadores, antes citados, les convoca para unificar los criterios y buscar rutas alternativas para desarrollar la región. El ministerio de instrucción pública retoma siete variables para la discusión de la conferencia:

> «el gobierno adopta para las cabeceras de departamentos las resoluciones y el plan de estudios del primer congreso pedagógico, celebrado en Guatemala, referente a la escuela elementa; más nos siendo posible ponerlas en práctica en las escuelas rurales y municipales, ¿cuál será la organización que deba darse a estas?»
>
> «¿será conveniente que las escuelas normales estén incorporadas a los institutos? ¿si no lo es, cuántos establecimientos de esta clase debe haber en la república y dónde deben situarse? ¿cuál debe ser la organización y plan de estudios convenientes para unos y para otros?»

«la enseñanza secundaria continúa por cuenta particular en la misma forma en lo que está al presente; más no pudiendo sostenerse y mejorar sin el auxilio del gobierno, ¿cuál debe ser este auxilio? ¿cuál debe ser el que preste a la enseñanza primaria?»

«¿Cuál debe ser la organización que se dé a las escuelas nocturnas para los obreros, que el gobierno proyecta establecer?»

«¿cuál debe ser la organización que se dé a la escuela de derecho, y a donde convendrá establecerla?»

«¿cuál la que se dé a las escuelas de medicina y de farmacia, y dónde convendrá establecerlas?»

«¿cuál la que se dé a la escuela de ingeniería, y dónde podrá establecerse con mayores ventajas?» (mayorga rivas, 1894, p. 2).

Segundo colegio de granada (1893)

Producto de la revolución liberal los institutos nacionales no pudieron abrir los establecimientos. Entonces a iniciativa de una junta de padres de familia quienes pagaron la instalación del moviliario, gabinete de física y de química, globos, mapas y cartas murales de historia natural, el profesor Pablo Hurtado fundó el primero de julio de 1893 el colegio de granada en el antiguo local del Instituto Nacional De Oriente. Este sería el segundo colegio de Granada en su tipología. El informe que su fundador hiciere al ministro de instrucción pública señala que el «22 de septiembre, el supremo gobierno acordó darme en usufructo, además del local, el moviliario y material de enseñanza del Instituto Nacional De Oriente, y una subvención de trescientos pesos mensuales; mediante compromiso, de mi parte, de establecer todas las clases de primaria y secundaria, que comprende el bachillerato en ciencias y letras, y de dar enseñanza a 40 alumnos externos que el gobierno destina a la carrera del magisterio» (Hurtado, 1894, pp. 4-5). El claustro docente estaba compuesto por Pablo Hurtado, director; J. Trinidad Cajina, secretario, Antonio Salaverri, Anselmo H. Rivas, Francisco Alfaro, José León Quezada, Juan López, Antonio Barberena; y los inspectores: Marcelino Morales y Ceferino Corea.

En una nota anónima intitulada «colegio de granada» en *el diarito* el 4 de julio de 1893, señala: «en el antiguo local del instituto nacional de oriente, se abrió ayer el nuevo colegio de granada a cuyo frente están reputados profesores don Pablo Hurtado y don Trinidad Cajina. Asegúrese que también colaboran los señores don Antonio Salaverri, don Alberto Gámez y don Francisco Alfaro y otros de reconocidas aptitudes para el magisterio» (p.4).

El 17 de marzo de 1895, se presentaron al colegio los señores: B. Meneses, Juan I. Urtecho y M. Rosales con el propósito de evaluar a los discentes. En una

No. 159 –Julio 2021 – ISSN 2164-4268 - http://www.temasnicas.net/

carta enviada al señor ministro de instrucción pública expresan que los alumnos han horrado a sus maestros y estos últimos han dado evidencias de su gran capacidad intelectual y vocacional en el magisterio:

> Ayer terminaron los exámenes generales en el colegio de granada, y en desempeño con la comisión con que el supremo gobierno se sirviera honrarnos, asistimos à ellos. Nos damos el honor de informar à u. Del resultado. Los exámenes fueron dilatados, y continuos lo cual requería la diversidad de materias, que constituye el cuadro de enseñanza que se da. Podemos asegurar al sr. Ministro que, con raras excepciones, el resultado general tuvo en esta vez à la altura de la reputación bien merecida de que siempre ha gozado el colegio de granada. En especial, no fueron pocos los que sobresalieron en las varias asignaturas que probaron; honrando así à sus maestros, y correspondiendo à las legítimas esperanzas de sus padres. Nuestra opinión es que el profesorado del colegio ha acreditado una vez más su consagración y competencia. Dentro de poco el nuevo curso se abrirá como de costumbre; pero siendo la empresa bastante dispendiosa, no podrá progresar sensiblemente, y tal vez tendrá que decaer sin la cooperación eficaz del supremo gobierno. Los buenos resultados que ha dado el colegio de granada han sido de provecho del país. Baste decir que los profesores en gran parte de los nuevos establecimientos de enseñanza, son jóvenes formados por él. Aunque nos costa que el supremo gobierno es partidario de la instrucción en todos los grados y que no ha menester de estimulas ajenos, creemos nuestro deber recomendar à su benéfica protección el Colegio De Granada.

Desde este espacio hurtado escribe múltiples informes al gobierno sobre la educación y las recomendaciones de su modelo educativo. En una carta fechada en granada, 21 de marzo de 1895 y publicada en el *diario de nicaragua*, Hurtado le explica al señor ministro general cuales son las asignaturas que se están ofreciendo:

> Juzgo de mi deber dar u. Un digno informe de la marcha que lleva el establecimiento de enseñanza primaria y secundaria que he organizado en esta ciudad con el nombre de Colegio De Granada, y con el apoyo del supremo gobierno. El curso académico de 1894-1895 principió el 4 de junio último y termino el 17 del mes actual.
>
> Las asignaturas que se han cursado, además de todas las de primaria, han sido las siguientes: gramática castellana—2 cursos, geografía universal—2 cursos, aritmética razonada, historia universal —2 cursos,

fisiología, zoografía, botánica, mineralogía, algebra elemental, retórica y poética, filosofía —2 cursos, dibujo, teneduría de libros, geometría, inglés —2 cursos, francés —2 cursos, trigonometría, física—2 cursos y química—2 cursos. Las pocas asignaturas que faltan para completar el programa del bachillerato, no se cursaron por no haber habido alumnos que necesitaran su estudio en el presente año.

El cuerpo de profesores es lo mejor que puede obtenerse en el país, tanto por sus conocimientos como por sus condiciones de moralidad y otras dotes personales. Los fueron para primaria los señores: lic. Don José León Quesada, don Marcelino Morales, don Juan López, y don Dolores Navarro, colaborando en algunas clases los aventajados alumnos Lucas Cienfuegos y Emilio Lozano; para la intermediaria, los señores don Trinidad Cajina, lic. Don Anselmo H. Rivas, don Francisco Alfaro, don Pastor luna, don Antonio Barberena y don José María Huete. También el infrascrito sirvió algunas de las clases de enseñanza secundaria.

El 19 de julio de 1897, don Pablo Hurtado, le envía al inspector general de instrucción pública un informe sobre la organización de la enseñanza primaria y el régimen disciplinario. Se reconoce que el estado está invirtiendo en algunos estudiantes para que puedan ejercer la docencia en las escuelas públicas. El personal académico para ese año lectivo estaba estructurado así: personal administrativo: Pablo Hurtado, director; Marcelino Morales, subdirector y secretario; personal docente: Antonio Salaverri, Camilo Barberena, Francisco Alfaro, Porfirio Rocha, José Zelaya, Luis F. Huete, Juan López, W. Dillón, J. Jesús Carrión, Santos Flores, Emilio Lozano; y los inspectores: Zeferino Corea y Benjamín Cuadra. Como, se evidencia, la planta docente se ha multiplicado. El prestigio de la formación académica brindada por el profesor hurtado y sus colegas es evidente. Pero no solamente están preocupados por el desarrollo intelectual sino en la formación humana. En el informe, antes citado, el profesor hurtado (1897) sostienen: «hemos procurado hacer de la enseñanza primaria que damos en este colegio un verdadero centro de educación, dandole la índole que debe tener, es decir que [a la par de la] didáctica, dirija y discipline todas las facultades así del alma como del cuerpo: forme el corazón, mejore las costumbres, afirme el carácter, ennoblezca nuestro ser, y haga del niño un hombre útil a la sociedad y a la familia» (p.1). El método del colegio es instructivo y práctico. Hurtado está consciente que se aprende haciendo. Con justa razón, años más tarde, el educador, expresó «a los niños de la clase infantil no se les exige nada. Se le procura enseñarles unicamente las cosas que están a su alcance por medio de las conversaciones, movimientos, cartas, juegos, etc. De modo agradable e intuitivo para que la verdad les entre facilmente por los ojos» (Hurtado, 1921, p.7).

No. 159 –Julio 2021 – ISSN 2164-4268 - http://www.temasnicas.net/

Escuela Normal de Granada (1893-1897)

El quehacer de la formación de maestros significó una necesidad impostergable. Las autoridades estaban conscientes de la necesidad de formar excelentes educadores para obtener resultados. Sin embargo, en el informe de don a. H. Rivas expresa que el 8 de marzo de 1877 se autoriza establecer, por primera vez, una escuela normal en la capital. El decreto no surtió efectos, los recursos no eran suficientes. Desde entonces se contrató al colegio de granada y al espíritu santo de león para la formación de maestros. Con la nacionalización de los colegios esta función pasó a los institutos nacionales. Y dejaban a cargo del director la escogencia de los aptos. En una circular del 3 de mayo de 1890 que firma el señor guerra se les orienta a los directores: «es indispensable fijar ya los alumnos normalistas que deben quedar como internos en ese establecimiento, y eliminar aquellos que, por mala conducta, ineptitud o cualquier otro motivo, no reúnan las dotes necesarias para el magisterio que más tarde debiera desempeñar, y no sean, por tanto, merecedores de la gracia de educarse e instruirse por cuenta del estado». Para palear las dificultades de cometer un error en el nombramiento o destitución de un estudiante normalista el director debía consensuarlo con el prefecto de su departamento y la aplicación del reglamento de los institutos publicado en la gaceta oficial el 10 de mayo de 1889.

Siete años después, en su mensaje que ofreció el presidente de la república José santos Zelaya al congreso nacional lamenta que «no tenemos para el servicio escolar maestros debidamente instruidos». Y para solventar esa necesidad han creado conferencias pedagógicas en managua y la creación de una escuela normal para indios (Arellano, 1997, p. 65). Por otro lado, don pablo hurtado conociendo estas necesidades, al fundar el segundo Colegio De Granada (1893) ofrece tres tipos de formación: primaria, secundaria y normal. El general Zelaya en ese momento concibe la necesidad de auspiciar la formación a 40 estudiantes.

En el curso académico de 1893-1894, producto de las guerras con honduras y la falta de recursos para pagar la manutención permitió que algunos estudiantes normalistas se retiraran de la Escuela Normal: Rubén Castrillo, Nicanor Tacón, Santos Flores, Francisco Malespín, Bernando Quirós, Gustavo Escobar Y Pantaleón Castrillo De Granada; Juan Ñamendi, Fabio Baza, Marco Julio Báez, Julio Miranda, Crescencio Morales, Francisco Cisneros Y Samuel Luna, De Masaya. De Los Estudiantes Graduados Del Curso «Merecen Especialísima Mención» Marcos Vivas, Justo Pastor De La Rocha, Gilberto Ortega, Paulino Solorzano, José María Huete, Miguel Ángel Álvarez Y Carlos Reyes.

© Alexander Zosa-Can – editor@temasnicas.net

En el curso de 1894-1895 don Pablo Hurtado Informa Que 22 Estudiantes Fueron Inscritos En las asignaturas para desarrollar habilidades propias del magisterio: Agustín Alemán, Alberto García (Se Retiró), Benicio Casco, Benjamín Herrera, Carlos Bellorìn, Benjamín Herrera, Carlos Reyes, Fabio Boza, Gilberto Ortega (Se Retiró), Guadalupe Noguera, Justo Pastor De La Rocha, José María Huete, J. Santos Flores, Leonardo Ruiz (Se Retiró) Manuel Ruiz, Marcos Vivas, Manuel Amador, Paulino Solórzano, Roberto Bermúdez (Fue Expulsado), Rubén Castrillo (Se Retiró), Samuel Luna (Se Retiró) y Virgilio Morales.

En los exámenes realizados en el curso de 1896-1897 aprobaron 44 normalistas: Adrián Gómez, Alberto Vargas, Alfredo García, Benjamín Herrera, Constatino Traña, Carlos Reyes, Eulogio Castillo, Francisco Barberena, Félix P. Martínez, Fernando Robleto, Hernán Mc Nally, Inocente Gómez, Justo R. Huete, Jacinto Sevilla, José María Huete, Juan Vado, Jacobo Jaén, Juan Bermúdez, Juan Antonio Véliz, Luis Valle, Onofre Sandoval, Octavio Solorzano, Paulino Solorzano, Ricardo Walhs, Salvador Castillo Lugo, Silvestre Casco, Santo Flores, Virgilio Castillo, Eduardo Arana, Ernesto Arana, Miguel M. Ponce, Constantino Jessel, Eduardo Castillo, Fernando Castillo, Ernesto Zurita, Juan Francisco Rodríguez, Domingo Domínguez, Pilar Ortega, Manuel López, Justiniano Vargas, Fernando Herrera, Héctor López, Manuel Casco Y Salvador Gutiérrez. Los Comisionados Por El Gobierno Fueron El Doctor Isidoro López, Don Gustavo Guzmán Y Don José Miguel Osorno.

Es menester mencionar que hasta ese momento no existía un plan de estudios específico. En un informe firmado en León Por R. Contreras (1887) Sobre El Proyecto De Reformas Al Reglamento De Institutos Nacionales De 1 De Mayo De 1884, Expone:

> El gobierno que creó la sección normal en los institutos nacionales, erró en la elección de los medios empleados para llegar al fin que se propuso realizar, desde el momento en que el artículo 121 del reglamento, estableció que las asignaturas de la carrera del magisterio debían seguirse en las clases del bachillerato en ciencias y letras, confundiendo y mezclando así en la vida escolar, en unas mismas clases, a los alumnos que han de consagrarse al magisterio con los alumnos que se preparan a estudiar profesionales con el bachiller en ciencias y letras (p.2).

El primero de julio de 1895, hurtado informa al ministro de instrucción pública que el normalista José e. Marcos vivas ha culminado los estudios de bachillerato en ciencias y letras, y «por sus conocimientos y acrisolada conducta, ese apreciable joven es digno de la mejor recomendación, y se encuentra en aptitud para desempeñar en la carrera del magisterio un puesto distinguido, no solo en la enseñanza primaria, sino en los cursos superiores de intermedia» (hurtado. 1895, p. 2). Por la lectura del informe se confirma que el bachiller tenía las mismas asignaturas del normalista. Fue hasta el 15 de julio de 1897 que se

No. 159 –Julio 2021 – ISSN 2164-4268 - http://www.temasnicas.net/

creó el reglamento de las escuelas normales en los institutos nacionales y el 28 de octubre de 1898 que la escuela normal de preceptores aprueba un plan de estudios regular y racional.

Inspector De Exámenes En El Colegio La Inmaculada (1894)

El 17 de marzo de 1894 don pablo hurtado informa al ministerio de instrucción pública las inspecciones de los exámenes que ha realizado en el colegio inmaculada junto a los distinguidos señores: Gabriel Lacayo y F. Derbyshire. En este valioso informe el educador señala: «bien puede decirse que en el Colegio La Inmaculada se enseña y se educa verdaderamente: las alumnas adquieren en el conocimiento que enriquecen la mente y ennoblecen el corazón, y las buenas maneras y el porte correcto que hacen de la mujer el encanto de la sociedad» (hurtado, lacayo y derbyshire,1894, p.3).

Fundación de la escuela de derecho y notariado (1895)

Don Pablo Hurtado está preocupado por presentar diferentes oportunidades a la juventud granadina, y a la falta de una escuela de derecho y notariado persuade a los maestros del colegio de granada. El propósito es claro: que los estudiantes de bachillerato en ciencias y letras puedan continuar sus estudios superiores.

En aquel edificio del Colegio De Granada, el 25 de junio de 1895 levantan el acta que enviaran al ministro de instrucción pública. Siete son las condiciones preestablecidas, el acta está rubricada por el profesor hurtado:

> 1. Las matriculas indispensables para cursar en el establecimiento, estarán abiertas en la secretaria de esta dirección, durante los primeros quince días del mes entrante, debiendo en lo sucesivo abrirse y cerrarse en la época señalada por ley; 2.en el citado establecimiento se darán todas las asignaturas que comprende la facultad de derecho y notariado, y las clases serán servidas por el número de profesores que sea necesario; 3. La dotación de los profesores será costeada por los alumnos, si gravar de manera alguna el erario público; 4. Los exámenes facultativos y de curso se practicaran ante esta dirección, por medio de examinadores que se nombraran al efecto. Los nombramientos se harán entre los miembros de la facultad., abogados o notarios respectivamente, quienes para el desempeño de su cargo podrán ser compelidos por la dirección con apremios de cinco a diez pesos de multa a beneficio del establecimiento,

salvo en caso de legitima escusa o impedimento; 5. Los derechos de matrículas de exámenes, lo mismo que la pensión que deben pagar los alumnos, se fijaran en una tarifa, la cual se publicará con la debida anticipación; 6. Los útiles y enseres de la antigua universidad de oriente, quedaran a beneficio de esta escuela; y el archivo de la propia universidad estará a cargo de la secretaria de esta dirección y 7. La presente acta se llevará al conocimiento del supremo gobierno, para su aprobación.

Don José D. Mondragón fue el encargado de llevar la solicitud a Managua el 1 de julio de 1895. El profesor Hurtado envía dos documentos al ministro de instrucción pública: una carta de 1 párrafo y en un pliego separado el acta, antes transcrita.

El 8 de julio de 1895, el ministro de instrucción pública, coronel Matus, aprueba el establecimiento que se regirá por los reglamentos y leyes de la materia. El estado les otorga — a esta iniciativa privada, pues los alumnos debían de sufragar todos los gastos— los útiles y enseres de la universidad de oriente previo a un inventario que realizaría el jefe político del departamento. Este lo recibió don pablo hurtado.

Treinta días después de la aprobación de la escuela de derecho y notariado, don pablo hurtado, escribe una breve carta exponiendo: «tengo a bien informarle a usted que he fracasado en el pensamiento de fundar en este colegio una escuela de derecho y notariado. Solo se inscribieron siete alumnos, y para tan reducido número, habría que crear los cursos desde el 1.º hasta el 5.º inclusive».

Escuela normal elemental para maestros (1898)

Escuela normal, es el título de una breve nota publicada en el *diario oficial* (19 de junio de 1898) donde se hace mención que el gobierno otorgará dos becas completas a jóvenes que cumplan con todos los requerimientos de ley. En una circular enviada a los jefes políticos el 6 de junio de ese año se le solicita que busquen a dos jóvenes para internarlos en dicha institución. En total serían 36 becarios. Las condiciones estaban publicadas en los artículos 3, 4 y 5 del decreto gubernativo de la ley de enseñanza normal del 9 de junio de 1897.

El establecimiento que se hace referencia es la escuela normal elemental para maestros de granada que el 2 de junio de 1898 don pablo hurtado y manuel coronel matus, ministro de instrucción pública, había autorizado fundarla a mas tardar el 1 de julio de ese mismo año. El seis de junio el ministro de instrucción le escribe al jefe político de granada y le envía adjunto el contrato celebrado, le explica que «la primera necesidad de la instrucción pública en la actualidad, es la formación de maestros de enseñanza primaria y a llenarla tiende el plantel que va a fundarse por el gobierno. Entuciasta como es usted por el progreso del país,

No. 159 –Julio 2021 – ISSN 2164-4268 - http://www.temasnicas.net/

no dudo que le prestará todo su apoyo al nuevo colegio en que se cifran muy gratas esperanzas por el adelanto intelectual de nicaragua que será la base de todo adelanto». La recomendación que el ministro le dio al jefe político fue preparar el local y los materiales donde se instalará la escuela normal.

El 27 de agosto de ese año se notifica a traves del *diario oficial* que don Pablo Hurtado renuncia a sus labores de director. Por el contenido de la nota se presume los porqués: el jefe político no entregó los materiales para dicha labor pues se le autoriza, a don Pablo, «sacar del establecimiento el moviliario perteneciente a su familia», y el incumplimiento del contrato, pues el ministro le orientó al jefe político que 36 alumnos externos deberían ser designados para la escuela primaria y 36 alumnos normalistas, cuando en el contrato se leía que deberían ser 95 alumnos para la escuela primaria modelo que serviría para la practica y los normalistas dederían ser «por ahora», sesenta.

Instrucciones para los maestros (1899)

Durante las transformaciones que se gestaron para la modernizacion de la educación durante la revolución liberal (1893-1909) se le encarga a don pablo hurtado el diseño del programa de educación primaria. Además, se llama a todos los maestros de educación primaria de las las escuelas nacionales, para que participen en la capital de reuniones metodológicas donde se les facilitará «una serie de ejercicios prácticos y conferencias pedagógicas en los que los maestros de acuerdo con el plan general puedan obtener la expedición necesaria en el método de la enseñanza». Para fortalecer estas capacidades en los educandoe el profesor Hurtado escribió *instrucciones para los maestros* (1899) por orientaciones del ministro de instrucción pública con la venia del presidente de la república. En sintesis es una obra que está estructurada en «forma de lecciones» para los educadores. Esta obra, más la compilación de las *leyes de instrucción pública* (1993-1899) y el *reglamento general* de instrucción «vendrán a completar el cuerpo de disposiciones que demanda inmediata ejecución para el buen sistema de una decuado regimen escolar». El primer tratado sobre educación que escribió Hurtado y del que tenemos referencias es *instrucciones para los maestros* (1899). Sin embargo, ninguno de sus biógrafos le ha citado y no se tiene noticia de su ficha bibliográfica.

Geografía de la república de nicaragua (1899) de Porras

© Alexander Zosa-Can – editor@temasnicas.net

Como ya hemos recorrido, en estas notas, el gobierno de josé santos zelaya estaba preocupado por modernizar la educación en nicaragua. Se creaban leyes, decretos y manuales para la formación perenme de los educadores. Se distrubuyeron en los maestros libros de consulta: *pedagogía* del doctor José María Izaguirre; *instrucciones para los maestros* (1899) del profesor hurtado; *catesismo de historia patria* de don José Dolores Gámez; *lecciones de cosas para la enseñanza objetiva* y *elementos de geografía de nicaragua* del profesor español Antonio Salaverry; *elementos de agricultura, botánica, mineralogía* y *geología* del doctor David J. Guzmán. Encaminados a buscar nuevos materiales para la enseñanza el doctor juaquin sanson, ministro de instrucción pública, comisionó Pablo Hurtado, Gustavo Guzmán, José Dolores Rodríguez, Eudoro Reyez, Rodolfo Espinoza y José María Izaguirre para juzgar la obra *geografía de la república de* nicaragua (1899) del doctor Belisario Porras. El 15 de junio de 1899 don pablo hurtado escribe: «acepto con gusto el cargo que me sirve confiarme en su atento oficio del diez del corriente. Espero que me llegaran pronto los originales de que me habla» y el 1 de agosto nuevamente agrega en otra nota: «estudiaré ese trabajo con todo el interés que me demanda el importante asunto de que se trata». El 29 de agosto ya estaban los resultados: «nos es grato informar a usted que en su conjunto nos parece —firma Hurtado y Guzmán (1899)— buena y digna de ser impresa, pues las pequeñas faltas y errores que le hemos notado serán corregidas por el mismo autor según promesa que nos hizo al ponérselas nosotros de manifiesto verbalmente. El libro del doctor porras contiene muchos datos importantes sobre nicaragua; será muy útil para aprender a conocer nuestro país, y creemos que como obra de estudio y de consulta será la mejor que tenemos; pero su extensión es tal que no puede servir como obra de texto para los establecimientos de enseñanza, si bien no sería dificil que el mismo autor o alguna otra persona, hiciere un estracto o compendio deberá el autor seguir método didáctico que no creemos necesario indicar en el presente dictamen» (p.2).

Una renuncia (1900)

«encontrado justas las razones expuestas por el señor don Pablo Hurtado, en que se excusa del cargo de comisionado para representar al gobierno» se leía en una nota que mandó a publicar en el *diario oficial* (31 de enero de 1 900) el ministerio de relaciones exteriores e instrucción pública. La tarea que no aceptó el educador era verificar los exámenes en el colegio cristobal colón de granada los tres primeros días de febrero. En su lugar, Sánchez, ministro de instrucción pública, nombró al licenciado Marcos Quezada.

A menera de conclusiones

No. 159 –Julio 2021 – ISSN 2164-4268 - http://www.temasnicas.net/

El profesor Pablo Hurtado retomó de los profesores españoles la constancia y la disciplina pedagógica. Aprovechó las necesitades que tenía la juventud para formar de ellos una generación de letras y ciencias. Sirvió a los gobiernos conservadores y a los liberales. Las fundaciones de la escuela de derecho y notariado (1895) y escuela normal elemental para maestros (1898) fueron proyectos de vida esfímera, pero así conocemos sus inquietudes y visión de progreso. Emprendió una revolución pedagógica en los salones de educación primaria, secundaria y normal. Su vida es un fiel testimonio que marcó la pedagógía nicaragüense en el siglo xix.

Referencias Bibliográficas

Anónimo. (4 De Julio De 1893). Colegio De Granada. *El Diarito*, Ix (863), P. 4.

Arellano, J. E. (1997). Brevísima Historia De La Educación En Nicaragua. *Boletín Nicaragüense De Bibliografía Y Documentación* (95), 15-124.

Calero, A. (1962). Pablo Hurtado, Maestro. *Revista Conservadora*, 32-38.

Colegio De Señoritas De Granada. (16 De Diciembre De 1882). Prospecto Del Colegio De Señoritas De Granada Fundado Por Una Junta De Padres De Familia. *Gaceta Oficial*, Xx (30), Pp. 322-323.

Contreras, R. (11 De Mayo De 1887). Proyectos De Reformas Al Reglamento De Los Institutos Nacionales De 1 Mayo De 1884. *El País,* I (3), Pp. 2-3.

Hurtado, P. (7 De Junio De 1879). Discurso Leído Del Profesor Don Pablo Hurtado, En El Acto Inauguración Del Curso Académico De 1879-1880*. Gaceta Oficial*, Pp. 222-224.

Hurtado, P. (19 De Mayo De 1894). Informe Al Honorable Ministro De Instrucción Pública. Gaceta Oficial, Xxxii(36), Pp. 4-5.

Hurtado, P. (27 De Julio De 1895). Informe Del Director Del Colegio De Granada En El Cual Participa Que El Normalista José E. Marcos Vivas, Concluyó Sus Estudios. *Diario De Nicaragua*, I (214), P. 2.

Hurtado, P. (19 De Julio De 1897). Informe Al Inspector General De Instrucción Pública. *Diario Oficial*, I (294), Pp. 1-2.

Hurtado, P. (S.F.). Sabios Nicaragüenses. S.L: S.I.

Hurtado, P., Lacayo , G., & Derbyshire, F. (7 De Abril De 1894). Carta Al Honorable Señor Ministro De Instrucción Pública. *Gaceta Oficial*, Xxxii (24), P. 3.

© Alexander Zosa-Can – editor@temasnicas.net

Hurtado, P., & Guzmán, G. (16 De Diciembre De 1899). Comunicaciones. *Diario Oficial*, Iv (952), Pp. 1-2.

Nuevo Corresponsal. (13 De Junio De 1888). Crónica De Granada. *El País*, I (53), P. 2.

Nuevo Corresponsal. (4 De Julio De 1888). Crónica Granadina. *Diario De La Capital*, I, P. 2.

Rivas, R. M. (21 De Abril De 1894). Circular. *Gaceta Oficial*, Xxxii (28), P. 2.

Sáenz, P., & Ubago, N. (7 De Agosto De 1875). Relación General. *Gaceta De Nicaragua*, Xiii (40), Pp. 228-229. ■

Revista de Temas Nicaragüenses

No. 159 –Julio 2021 – ISSN 2164-4268 - http://www.temasnicas.net/

Pierre Rouhaud

José Mejía Lacayo

Rosita Anzoátegui refiere que Pierre Rouhaud, era librero, casado con Fermina Legrette, padres de la esposa de José Miguel Gómez Bendaña, padre de María Josefa de Argüello Sequeira, Margarita de Solano Torres, Joaquín casado con Casimira Argüello, todos Gómez Rouhaud. Joaquín figura en el registro civil de notarios fallecidos o fuera del país, con el No. 648[1].

Éstos franceses tienen una rivalidad con los Benard, porque pretenden haber recibido de Napoleón Bonaparte un reconocimiento de Méritos. Agregan Benard estaba al cuidado de la cuadra de Rouhaud[2].

Mariano de Aycinena y Piñol

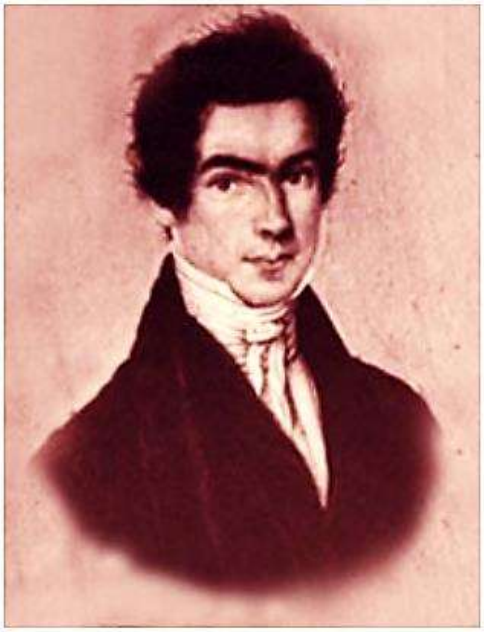

Don Pedro Rouchaud, vicecónsul de Francia. comerciante muy honrado y conocido aquí y ex-ingeniero del catastro de París, muy ilustrado y muy buen sujeto, cuya fisonomía recuerda inefablemente a la de don Mariano Aycinena[3] a cualquiera que conozca al último.

Pierre Rouchaud fue autorizado en 1841 por Nicaragua y Honduras a organizar una compañía francesa para la construcción del Canal. Otro contrato similar fue concedido al Prelado

[1] Poder judicial, Registro de notarios.

[2] Mejia Lacayo, Manuel, comunicación personal, 13 de mayo 2021.

[3] Mariano de Aycinena y Piñol (Nueva Guatemala de la Asunción, 16 de septiembre de 1789-ibídem, 1855) fue un comerciante y político conservador guatemalteco, Presidente del Estado de Guatemala del 1 de marzo de 1827 al 12 de abril de 1829 y jefe del Clan Aycinena que tenía el monopolio comercial durante la última etapa de la colonia española de Guatemala mediante el Consulado de Comercio. Fue prócer de la Independencia de Centroamérica y promovió la anexión

Monseñor Jorge Viteri y Ungo, Obispo de Nicaragua. Y George Holdsrip, representante de un consorcio de comerciantes de New York y New Orleans, fue autorizado a abrir un canal, establecer un banco y colonizar el país en gran escala. Ninguno de estos grandiosos proyectos llegó a materializarse.[4]

Eleazar Morales, refirió a Fermina Legrette viuda de Rouhaud, por litigio de tierras en gobierno de Vicente Quadra. Archivo Prefectura de Granada. Gabriel Pasos, del título de Méritos en poder de una Benard Correa, en Guatemala, Benares de la Playa.[5]

En 1838 se hizo una convención entre los Estados de ← Nicaragua → y Honduras, en virtud de la cual el Sr. Peter Rouchaud fue autorizado a celebrar un acuerdo en Francia, para la formación de una empresa para hacer un canal, y para otros objetos; pero no hizo nada. El mismo resultado asistió a los esfuerzos del señor Don George Viteri, posteriormente obispo de San Salvador, quien fue enviado embajador a Roma.[6]

DOCUMENTO No. 21

Bombardeo Y entera destrucción de Greytown por las Fuerzas Navales de los Estados Unidos de América, el 13 de Julio de 1854. Publicado en París por la Tip. A. Lebon Rue de Hoyers, 8. - 1856.

SETIMA PIEZA: Esta sétima pieza, es la sexta indicada y contenida en mi carta del 1". de septiembre de 1856, ti S. E. el Sr. Ministro de Negocios Extranjeros, en París. Esta pieza es una delegación auténtica que los franceses de Greytown me han hecho, para reembolsarme, sobre las indemnizaciones que ellos tendrán que recibir, de gastos considerables que mis funciones de Delegado me imponen, pero que yo no he aceptado sin embargo, más que con la condición expresa, dictada por mí mismo de invertir el excedente de mis expensas reales, a los indigentes de Francia. "En Greytown, Reino Mosquito, este día 14 de Junio de 1855. "Firmado: Jean Mesnier, por mí, por el Sr. Pierre Rouhaud; por el Sr. A.

---

de ésta al imperio mexicano de Agustín de Iturbide, pues era lo que más convenía a los intereses del Clan Aycinena. Tras ser expulsado junto con su familia y correligionarios en 1829 por Francisco Morazán regresó a Guatemala tras el triunfo del general Rafael Carrera en donde dejó los asuntos políticos del Clan Aycinena en manos de Juan José de Aycinena y Piñol. Fuente: Wikipedia.

[4] La Ruta de Nicaragua a través de la Historia, Revista Conservadora 108: 8, Septiembre 1969, consultado el 13 de mayo de 2021.

[5] Mejia Lacayo, Manuel, comunicación personal, 13 de mayo 2021.

[6] Squier, Ephraim George. *Travels in Central America, particularly in Nicaragua with a Description of Its Aboriginal Monuments, Scenery and People, Their Languages, Institutions, Religions & C. Vol. 1 Vol. 1*. New York: Appleton, 1853.

No. 159 –Julio 2021 – ISSN 2164-4268 - http://www.temasnicas.net/

Sigand; por el Sr. P. Nadaud; y por el Sr. Costa, por mandato de todos ellos; Henry Levallé, A. Comin, M. L. Rohrle".[7]

En 1838 comenzó la disolución de Centroamérica con la separación de Nicaragua el 30 de Abril de ese año, seguida de la de Honduras y Costa Rica. Además, Los Altos se separaron de Guatemala y entonces Chatfield trató de alentar la separación de Petén y su anexión a Belice (5). También se ocupaba Chatfield del proyecto de construcción de un canal interoceánico por Nicaragua, tratando de poner es tropiezos en el otorgamiento de concesiones al francés Pierre Rouhaud y al americano George Holdship.[8]

Decreto de 24 de mayo de 1839, ampliando las facultades dadas a don Pedro Rouhaud para contratar la canalización de los ríos San Juan i Tipitapa. El Director provisorio del Estado de Nicaragua, a sus habitantes.

Por cuanto la Asamblea Legislativa ha decretado lo siguiente.

El Senado i Cámara de representantes del Estado de Nicaragua, constituidos en Asamblea, Decretan:

La facultad que por decreto de 28 de setiembre del año próximo pasado se concede al señor Rouhaud para contratar en Francia la canalización de los ríos San Juan i Tipitapa se hace extensiva para en cualquiera otra nación que no sea enemiga.

Sala de la Cámara de representantes. --- León, mayo 23 de 1839. --- Sebastián Salinas, R. P. José H. Heroica, R. S. Miguel Ramon Morales, R. S. --- Sala de la Cámara del Senado. -- - León, mayo 24 de 1839. --- Al Poder ejecutivo. --- Fruto Chamorro, S. P. Juan Fábrega, S. S. Tomas Balladares, S. S. --- Por tanto: ejecútese. --- León, mayo 24 de 1839. --- Patricio Rivas. --- Al secretario del despacho general. ■

[7] Documento 21 por Andrés Vega Bolaños

[8] Revista del Pensamiento Centroamericano - Agosto 1972 No. 143, pp. 34

© Roberto Ferrey Echaverry – editor@temasnicas.net

DERECHO

Editor provisional: **Roberto Ferrey Echaverry**

Rector de la Universidad Santo Tomas De Oriente Y Mediodía (USTOM)

El Dr. Roberto Ferrery Echaverry ha aceptado ser editor provisional, mientras él decide si esta nueva actividad es compatible con la dirección de su universidad, y/o mientras el Dr. Humberto Carrión resuelve el asunto pendiente con las autoridades policiales de Nicaragua. El tiempo dirá si el Dr. Carrión retoma la posición de editor de la sección de derecho, o si el Dr. Ferrey decide ser editor definitivo de la sección.

El Dr. Ferrey es nicaragüense. Abogado y notario público, Director de la Universidad Santo Tomas de Oriente y Mediodía; Máster en Derecho Comparado, Southern Methodist University (Dallas, Texas, EEUU). ex embajador de Nicaragua en Chile. Catedrático Universitario en: Derecho Constitucional, Introducción al Estudio del Derecho, Derecho Internacional Público, y de la Integración Centroamericana.

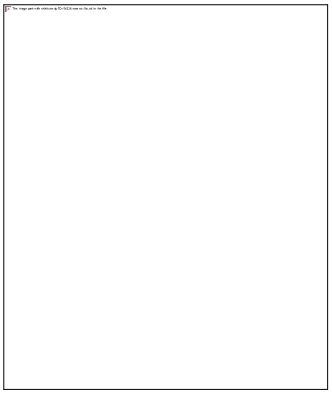

Es nuestra intención aportar información jurídica sobre la normativa existente, cambiante o ausente, en el entramado político--administrativo que podría ayudar a sustentar u modelo de Estado de Derecho nuestro. Como ejemplo refiero la falta de un ordenamiento jurídico del área del Derecho Administrativo, área considerada intocable desde la época somocista. Creemos que las regulaciones administrativas son claves para limitar las facultades discrecionales existentes actualmente y que facilitan los actos de corrupción. Es necesario precisar las facultades propias de todo funcionario público, incluso el Presidente de la Republica, para hacer efectivo el principio de la Legalidad, nadie por encima de la ley. Ello además daría garantías plenas a la labor empresarial privada que opera en conjunto con la Administración Pública.

Como expreso el jurista y segundo Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, UN GOBIERNO DE LEYES, NO DE HOMBRES. ■

No. 159 –Julio 2021 – ISSN 2164-4268 - http://www.temasnicas.net/

Guzerat

Región Norte y Suroccidental de la India.

Con este nombre no existe raza alguna en la India y se supone correspondería a la Kankrej, que en ese país sería el representativo de un grupo importante y de antiguo linaje, cuya área geográfica es bastante extensa en el territorio de Bombay, al norte de Guzerat del que provendría la designación acordada en Brasil.

Siendo la Kankrej una de las razas más pesadas de la India se explica a su vez que la Guzerat desarrolle un gran tamaño corporal, que a veces supera al del Nellore cuando adultos. Los animales de esta raza exhiben en ambos sexos una apariencia majestuosa y gran prestancia al andar, por llevar erguida la cabeza, con cuernos voluminosos y llamativos. En suma, su aspecto denota fortaleza física. La cabeza es medianamente ancha y corta en el macho, y más larga y estrecha en la hembra; con perfil subconcavilíneo, cara recta y morro amplio pigmentado de negro; ojos grandes negros y de expresión mansa; cuernos largos bastante gruesos de sección circular; implantados verticalmente y proyectados hacia arriba simétricamente en forma arqueada como una media lira y terminados en dirección hacia atrás; orejas amplias, alargadas y oblicuas; su cuello corto es relativamente grueso, el cuerpo muy desarrollado, con tórax más profundo y largo que a la; giba de buen tamaño y forma; las extremidades de longitud mediana, huesos fuertes. La piel negra y colores de pelaje gris o plateado en los machos,

y blanco en las hembras, prepucio penduloso de tamaño grande, y tanto los pesos al nacimiento como la velocidad de crecimiento son similares en ambos sexos.

La orientación impresa a la selección por la que prosiguió la crianza en pureza racial, fue la de producir animales con buenas aptitudes de terminación para carnicería demostrado en la práctica y en las pruebas de ganancias de peso; pero principalmente no logró acceder a sistemas extensivos por presentar como en el Gyr, la existencia en algunas vacas de pezones exageradamente desarrollados que los terneros al nacer no pueden introducir en la boca para mamar y deben ser alimentados artificialmente. Precisamente, por esa característica que favorece el ordeño, en algunos planteles fue estimulada la producción láctea, instituyendo programas selectivos y controles de productividad individual de vacas con el manifiesto propósito de fundar el Guzerat lechero. En Brasil se le usa activamente para la consolidación de la raza Guzolando ,la cual en sus inicios ha dado muestras de gran productividad.

Ejemplares de esta raza fueron trasladados a los Estados Unidos a comienzos de siglo y luego tuvieron participación preponderante en la integración de la raza Brahaman hasta la década de los 40s e inclusive algunos pocos planteles se mantuvieron puros hasta nuestros días, exceptuando la República Argentina; fueron también llevados a países de Centro y Sudamérica, logrando significativos progresos. El peso medio al nacer es de 28 kg y al destete (ajustado a 210 días) es de 186kg. Los toros en buenas condiciones pueden pesar 726 kg (490 kg a los 4 años), y las vacas 454 kg. Sin embargo hay ejemplares machos que alcanzan los 1110 kg y de 800 kg las hembras. ■